I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA DE DEPORTES

DECRETO Nº 584

CASTRO, 18 de abril de 2019.

VISTOS: El Oficio Nº1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEVUÉLVASE, la cantidad de $188.000 (ciento ochenta y ocho mil pesos), al **INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTE,** RUT. 61.107.000-4, correspondiente a excedentes de Proyecto código N°1710020562 de la categoría deporte recreativo, asignación directa año 2018, ejecutado el día 10 de febrero del presente año, monto que deberá ser reintegrado al IND.

El gasto que se devengue esta cancelación se imputará a la cuenta 2140543002, correspondiente a la cuenta extrapresupuestaria "Corrida Nocturna Familiar por una vida más Saludable".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/LSU/AVH/GSV/pvs.-

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Deportes